



MINISTERIO DE VIVIENDA

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA

No. 020

San Salvador, 12 de julio de 2022

Señores  
REPRESENTACIONES GUMOL, S.A. DE C.V.  
Presente.

Tel.


Se solicita la entrega de los bienes que se detallan en la presente ORDEN DE COMPRA en: Ministerio de Vivienda, ubicado en Alameda Manuel Enrique Araujo, Km. 5 1/2, Carretera de Santa Tecla, Plantel del MOP La Lechuza, Modulo "B", Frente al Estado Mayor, San Salvador, Módulo "B" Centro de Cableado y oficina del Área de Proveeduría Módulo "D".

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
61102	Ver detalle al reverso	Ver detalle al reverso	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL CENTRO DE CABLEADO (MÓDULO B) Y ÁREA DE PROVEEDURÍA (MÓDULO D)  Ver detalle al reverso  Adquirir e instalar equipos de aire acondicionado con el propósito de proporcionar una temperatura adecuada para el buen funcionamiento de los equipos informáticos y mantener un ambiente confortable para la nueva oficina del Área de Proveeduría en el Módulo "D", así como proteger los equipos y tableros eléctricos del Centro de Cableado ubicado en el Módulo "B" oficinas centrales de este Ministerio.  Proceso de Libre Gestión No. 052/2022 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL CENTRO DE CABLEADO Y OFICINA DEL ÁREA DE PROVEEDURÍA, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA" Precios con IVA incluido Forma de Pago Crédito a 30 Días Validez de la oferta 30 días Clasificación de la empresa: Microempresa Administrador de la Orden de Compra: Arq. Norma Sofía Archila González Tel: 2280-9811 e-mail: norma.archila@vivienda.gob.sv	Ver detalle al reverso	\$825.00  \$750.00
TOTAL.....					\$1,575.00

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA es de UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los bienes detallados en esta ORDEN DE COMPRA deberán ser entregados en el lugar indicado y conforme a las Especificaciones Técnicas, la recepción de los bienes será a través de una sola entrega (total). El plazo de entrega será de DIEZ DÍAS hábiles contados a partir del día hábil siguiente en que el contratista reciba la Orden de Pedido, la cual será emitida por la Administradora de Orden de Compra, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2022.

DATOS DE LA APLICACION

UNIDAD PRESUPUESTARIA	LINEA DE TRABAJO	
01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	01 DIRECCIÓN SUPERIOR	
CIFRAS PRESUPUESTARIAS 2022-3600-3-01-01-22-1	REQUERIMIENTO DE COMPRA MV-USAL (190)-24/06/2022	NIT DEL SUMINISTRANTE
OBSERVACIONES: Disponibilidad presupuestaria Memorándum Ref. MV/GFI/2022		

F.   
IRMA MICHELLE MARTHA NINE DE CASTRO  
MINISTRA DE VIVIENDA ADMINISTRADORA



**DETALLE SEGÚN OFERTA ADJUDICADA:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Ofertadas	UM	CANT.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado minisplit de una capacidad nominal de 12,000 BTU 208/230/1; 60 hz; R410, Seer 13, compresor convencional, refrigerante r410, incluir todo lo necesario para su instalación, Acometida aprox. 6.00 mts. Ubicado en el Centro de Cableado, Módulo B	Los equipos a adquirir deben cumplir con criterios de eficiencia energética, de acuerdo a lo establecido en el "Manual de Compras de Equipos Energéticos Eficientes" emitido por el Consejo Nacional de Energía. Incluye: -Montaje de unidad condensadora y evaporadora -Tubería de refrigeración de 7/8" y 3/8" con su respectivo aislamiento y accesorios, aproximadamente 3 metros lineales. -Base metálica para instalación del condensador. -Cable de señal entre evaporador y condensador 3 metros lineales. -Tubería de drenaje aproximadamente 3 metros. -Hacer vacío al sistema de refrigeración. Carga de refrigerante. -Acometida eléctrica con caja NEMA 3R desde tablero principal. -Arranque. -Tres rutinas de mantenimiento preventivo durante el año de garantía. -Incluye bomba de condensado	C/U	1	\$825.00	<b>\$825.00</b>
2	Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado minisplit de una capacidad nominal de 12,000 BTU 208/230/1; 60 hz; R410, Seer 13, compresor convencional, refrigerante r410, incluir todo lo necesario para su instalación, Acometida aprox. 17.00 mts. Ubicado en oficina del Área de Proveeduría, módulo D	Los equipos a adquirir deben cumplir con criterios de eficiencia energética, de acuerdo a lo establecido en el "Manual de Compras de Equipos Energéticos Eficientes" emitido por el Consejo Nacional de Energía. Incluye: -Montaje de unidad condensadora y evaporadora -Tubería de refrigeración de 7/8" y 3/8" con su respectivo aislamiento y accesorios, aproximadamente 3 metros lineales. -Base metálica para instalación del condensador. -Cable de señal entre evaporador y condensador 3 metros lineales. -Tubería de drenaje aproximadamente 3 metros. -Hacer vacío al sistema de refrigeración. Carga de refrigerante. -Acometida eléctrica con caja NEMA 3R desde tablero principal. -Arranque. -Tres rutinas de mantenimiento preventivo durante el año de garantía.	C/U	1	\$750.00	<b>\$750.00</b>
<b>MONTO TOTAL con IVA incluido</b>						<b>\$1,575.00</b>

**CONDICIONES DE ENTREGA DE EQUIPOS.**

- a) Los equipos solicitados se encuentran en existencia y en bodega en caso de requerirse reemplazo por desperfectos.
- b) Se garantiza que los equipos a suministrar son nuevos y se entregaran debidamente sellados e identificados.

**TRABAJOS PARA INCLUIR EN LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT.**

**TRABAJOS DE OBRAS CIVILES.**

- a) Los huecos en la pared que se perforen para ser utilizados para el paso de tuberías de refrigeración y de drenaje de condensado, serán resanados y pintados acordes al color de la pared.
- b) Los drenajes para evacuar el agua del condensado se harán con tubería PVC de 125 PSI, de 1", 3/4" ó de ½ de diámetro, de acuerdo con la capacidad del Evaporador y llegarán hasta el jardín más cercano o bien hasta el punto de drenaje inmediato de aguas lluvias; en los tramos vistos pintados a dos manos con pintura, según el color de las paredes.

- c) Las paredes que se ensucien en las áreas de trabajo de montaje de los equipos quedarán limpias y pintadas con dos manos de pintura del mismo color al existente.

#### OBRAS MECÁNICAS.

- a) Estructura metálica a la pared, techo o piso según sea el caso, considerando espaciamiento de al menos 30 cms libre para facilidad de revisión de mantenimiento.
- b) Aislar completamente las tuberías del circuito de refrigerante desde la salida del evaporador hasta la llegada al compresor, y se incluirá la soportería si fuera necesario.

#### OBRAS ELÉCTRICAS.

- a) Suministro e instalación de caja térmica con térmico de acuerdo con la capacidad del equipo para corte general; se instalarán a no más de 5 mts. de cada Unidad Condensadora del equipo y del tipo NEMA 3R para intemperie; pero si se ubica en algún local con techo será del tipo para interior.
- b) Las alimentaciones eléctricas a requerir deben contar con cable TSJ, no se permitirá el cable TNM; si es en tubería esta debe ser para intemperie y el cableado del tipo THHN, los voltajes a utilizar están en el rango de 208 +1-6% voltios.

#### CONDICIONES DEL SUMINISTRO.

El Contratista deberá sujetarse a lo establecido en la Solicitud de Oferta y Oferta respectiva, las cuales forman parte integral de la presente Orden de Compra.

- **GARANTÍA DE BUENA CALIDAD DEL SUMINISTRO.**

La garantía exigida en este apartado deberá emitirse a favor del ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR, EN EL RAMO DE VIVIENDA, de conformidad a lo establecido en el artículo 37 BIS de la LACAP.

Para garantizar que el contratista responda por la buena calidad del suministro, deberá presentar una garantía de buena calidad según ANEXO No.4, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto contratado.

El plazo de vigencia de esta garantía será de un año contado a partir de la recepción total del suministro. Dicha Garantía deberá presentarse en la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (GACI), del Ministerio de Vivienda, dentro de los TRES (3) días siguientes a la fecha que contenga el acta de recepción definitiva.

Si durante el período de vigencia de esta garantía, se presentaren inconformidades, fallas o desperfectos, relacionados con el suministro, solicitado, que sean imputables al Contratista, el Ministerio requerirá por escrito a éste la solución inmediata del mismo, quedando el Contratista obligado a responder en el plazo que le sea fijado.

En caso de incumplimiento por parte del Contratista, de no subsanar los desperfectos del suministro, en el plazo estipulado, reclamados por el Ministerio, se hará efectiva esta garantía.

- Toda comunicación entre el Contratista y el Ministerio de Vivienda será coordinada a través de la Administradora de la Orden de Compra, Arq. Norma Sofía Archila González
- El Contratista acepta que las cantidades finales a cancelar corresponderán a la cantidad de los bienes demandados y suministrados a satisfacción del Ministerio de Vivienda, según lo establecido en la solicitud de oferta, Cuadro de Evaluación y oferta respectiva.
- El Ofertante se compromete a no tener contratado a ningún menor de edad y establecer controles y mecanismos que aseguren la no contratación de mano de obra infantil, debiendo estar en la disposición de someterse a los procesos de verificación que determine la autoridad correspondiente.
- Cualquier observación o denuncia sobre el presente proceso de contratación podrá realizarse directamente al Observatorio de Compras Públicas mediante el correo: [observatorio.unac@mh.gob.sv](mailto:observatorio.unac@mh.gob.sv)